

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**6546** *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto de Construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense. Tramo Cededelo-Prado. Proyecto Variante".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Ourense (Parque San Lázaro 1, 32003-Ourense), en la Dirección General de Grandes Proyectos de ADIF (C/ Titán, 4 y 6, Madrid), en el Ayuntamiento de Vilar de Barrio y de Laza.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Grandes Proyectos, C/ Sor Ángela de la Cruz, 3, 28020 Madrid, indicando como referencia "Información pública construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense. Tramo Cededelo-Prado. Proyecto Variante".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de Laza.

N.º de orden	Polígono	Parcela	Titular	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Expropiación definitiva (m2)
P-32.0394-0801	119	160	Vecinos de Correchouso	765	0	0
P-32.0394-0802	119	163	Ministerio De Fomento	1.501	0	0

Término municipal Vilar de Barrio

N.º DE ORDEN	Polígono	Parcela	Titular/es	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Expropiación definitiva (m2)
P-32.0893-0801-C00	14	167	Comunidad de Montes Mano Vecinos de Prado	0	0	2.386
P-32.0893-0803-C00	14	178	Comunidad de Montes Mano Vecinos de Prado	26.656	0	2.254
P-32.0893-0804-C00	12	9013	Xunta de Galicia	0	0	65

Madrid, 20 de febrero de 2012.- El Director General de Grandes Proyectos, D. Luis María Pérez Fabregat.

ID: A120010408-1